

LA REALIDAD DE LA EUROPA AMPLIADA

R. FRANCO ROJAS Y M^a J. JIMÉNEZ LARA
Coordinadores de Programas Europeos.
Centro de Documentación Europea.
Universidad de Sevilla.

INTRODUCCION

Estamos a las puertas de una nueva Europa, la que nos ofrece la ampliación de la UE a los países del Centro y Este de Europa. Queremos saber si se trata simplemente de la Europa de los 25 o bien de la Europa fuerte, socialmente sólida, competitiva y ambiciosa, que va a abordar la ampliación sobre una base de solidaridad, con vistas a hacer frente a las otras potencias mundiales que le disputan la primacía en el escenario internacional.

Esta segunda idea es la Europa que nos interesa, y no aquélla derivada de las sucesivas ampliaciones contentándose simplemente con que los Estados candidatos adopten el acervo comunitario y haber cerrado las negociaciones de adhesión con más o menos éxito y garantías de cumplimiento.

La cuestión central radica en que se trata de la mayor operación política que se practicado en Europa desde la segunda guerra mundial, en la que gracias al Plan Marshall se puso en marcha un dispositivo económico de gran magnitud para la recuperación económica europea. Pues bien, estamos hablando de la mejor ocasión que se nos presenta para integrar a una serie de países en un territorio común, que les permita salir de su aislamiento al que han estado sometidos tantos años.

No obstante, es importante saber y constatar si esta operación política es realizada en el momento oportuno, desde el punto de vista económico, significando la actual crisis de la economía europea y mundial, y las Perspectivas financieras de la UE, tal y como fueron concebidas, tanto en las que nos encontramos como en las futuras, que abarcarían el período desde 2007 a 2013. Dadas las dificultades aparecidas en las negociaciones de adhesión, la sociedad se pregunta si hubiera parecido más prudente realizar un análisis más profundo sobre las condiciones de entrada y la posición política que determinó el establecimiento de las perspectivas financieras en combinación con el potencial económico que ofrecen los candidatos.

Ciertamente, no estamos ahora en el mismo momento que cuando se planteó la ampliación como gran operación política, pues ni han mejorado tanto las condiciones económicas de los candidatos ni la recuperación de la economía europea se ha producido, sino todo lo contrario, aunque estemos en la senda correcta para una mejoría de la situación. Sería oportuno analizar los distintos escenarios que se nos ha ido presentando desde que se puso en marcha esta gran operación.

En primer lugar, la idea estaba en que se trataba de una operación necesaria para compensar la afrenta que habían sufrido estos países por tantos años de dictadura, que les impidió definir claramente sus identidades y afinidades, estando sometidos a una situación de vasallaje inadmisibles, como también ocurrió con algunos de los Estados miembros actuales en los años 50 a 70. En efecto, estos países candidatos, aparte de estar situados en el núcleo de la vieja Europa, disfrutaban, varios de ellos, antes de la II Guerra mundial, de una situación económica mejor de la que posteriormente se vieron obligados a soportar, y además estaban imbuídos de un espíritu cultural muy arraigado y con una estructura sociológica semi-organizada que les hubiera permitido beneficiarse de las condiciones que vivieron los países de la Europa occidental.

Naturalmente, estos hechos debían tener el reconocimiento de verse reflejado en esta gran operación política emprendida por la Unión Europea y acoger en su seno a este grupo de países, deseosos de incorporarse a un mundo democrático y de ensalzamiento de los valores, en el orden social, moral y cultural, que ellos no deberían nunca haber abandonado. Es lógico pensar por parte de ellos querer situarse en el otro lado de Europa, en la que, aparte de esos valores, existían verdaderos signos de prosperidad y de una vida más digna, más respetuosa y en la que imperaba la democracia donde todas las opciones políticas podían triunfar. Además, contemplaban como en los países occidentales, en los últimos años, que habían sufrido también otro tipo de dictaduras, pasaban a formar parte de la Europa próspera y ansiada por ellos.

Puede afirmarse que, hasta el presente, las cosas no han salido tan mal, ya que las sucesivas ampliaciones se han saldado con éxito, sobre todo, las de Irlanda, Grecia España y Portugal, estados todos ellos que tenían un nivel de renta muy inferior a la media comunitaria y, en el caso de Irlanda, ya está por encima. Sí es cierto que este país ha realizado un gran esfuerzo a nivel de implantación de las nuevas tecnologías y de reformas en el mercado de trabajo, que le ha supuesto dar un salto hacia adelante en cuanto a productividad se refiere, que se ha reflejado en su economía, siendo ésta una de las más competitivas del mundo. No es el caso de los otros tres estados, que a duras penas van convergiendo con la media comunitaria, no resultando ser la productividad uno de sus puntos fuertes, sin dejar de reconocer que la pertenencia a la UE les ha supuesto un cambio radical y positivo en cuanto a su presencia en el escenario internacional, de su reacondicionamiento cultural y social, y también, naturalmente, en el crecimiento económico, que ha mejorado notablemente, sobre todo, con la ayuda esencial de la Política Estructural europea, con vistas a conformar lo que vino a denominarse la «cohesión económica y social» tras el Tratado de Maastricht.

La última ampliación no ha tenido una gran transcendencia desde el punto de vista del nivel de vida de Finlandia, Suecia y Austria, pues los tres países disponían ya de una renta per cápita considerable, eran miembros de la EFTA, y estaban en el cir-

cuito europeo y mundial de intercambio de mercancías y capitales, por lo que la adhesión a la UE no era sino una consecuencia natural de su ubicación en Europa y de su grado intenso de relaciones con los estados de la Europa comunitaria.

Por tanto, el resultado de las ampliaciones ha sido bastante positivo desde todos los puntos de vista, teniendo presente un hecho fundamental, cuál es la consolidación de la paz y estabilidad en Europa, la cada vez mayor influencia de la UE en la escena internacional y la solidaridad con los países menos avanzados europeos, con el fin de que éstos alcancen unos niveles de vida más acordes con los estándares de la Europa desarrollada. Por tanto, el marco actual de convivencia es razonablemente bueno, se ha adoptado el acervo comunitario, se han efectuado las oportunas cesiones de soberanía, se han aceptado las cláusulas de «opting-out» por parte de algunos países, también se han producido algunas exclusiones en los avances en el proceso de construcción europea por no haber cumplido los criterios establecidos, etc., si bien con el compromiso de ir comunitariizándose cada vez más para conseguir una integración más cohesionada.

No obstante, no podemos dejar de reconocer que las diferencias siguen existiendo, pues a nivel de los Quince no se ha podido converger adecuadamente, si tenemos presente las divergencias que se dan en el plano de desarrollo económico, sin perjuicio de las ventajas claras que ha proporcionado la Política Estructural comunitaria, ya que aún dista mucho de una economía a otra, como puede ser de la economía griega a la alemana. A ello hay que añadir la situación de crisis que está viviendo Europa y el mundo, en general, en la actualidad, en donde existe una situación de estancamiento económico en las principales potencias que retrae el comercio y la inversión, retrasándose la convergencia entre los Estados. En cualquier caso, las distintas ampliaciones se han podido asumir sin grandes traumas política y económicamente, debiéndose considerar como un gran logro político las tres últimas, esto es, las de Grecia (81), España y Portugal (86), Austria, Suecia y Finlandia (95).

Con respecto a la próxima ampliación hay tres países que plantean menos problemas, cuales son Malta, Chipre y Eslovenia, pues presentan unos índices de renta próximos a la media comunitaria, si bien no suponen un gran porcentaje de población, ya que apenas alcanzan los tres millones de personas. Sin embargo, el resto de países sí registran unos parámetros económicos bien distintos, estando algunos de ellos por debajo del 30%, como son los casos de Bulgaria y Rumania; y los otros grandes que entrarán primero, como Eslovaquia, Polonia, Hungría y la República Checa, se encuentran en torno al 40- 45%, y con un porcentaje altísimo de población agrícola, cuando poco alrededor del 30%, que significará detraer enormes recursos para atender sus necesidades en esa materia.

REFORMA INSTITUCIONAL

Ahora bien, la situación en el momento presente es bien distinta, pues los escenarios se han agotado, sobre todo desde el punto de vista institucional y económico. Así, en el plano institucional, a pesar de que en el Tratado de Niza se han efectuado toda suerte de cálculos para conseguir un cierto equilibrio de poder entre minorías, mayo-

rías cualificadas, minorías de bloqueo, etc., los acuerdos no se conseguirán fácilmente, pues el juego de intereses es posible que predomine en muchos de los lances de las sesiones de los Consejos de Ministros, poniéndose en cuestión si cada Estado miembro va a conformarse con la parcela de poder que le ha correspondido, y actuar responsablemente. Ciertamente, con la ampliación ya realizada y con las perspectivas de una nueva Constitución europea, de aprobarse por parte de los gobiernos el trabajo de la Convención, no tenemos la seguridad de que la adopción de decisiones sea un camino fácil. Igualmente, debe tenerse en cuenta la reforma de la Comisión Europea, en la cual está prevista la reducción de comisarios, de forma que algunos Estados no dispondrán de representante transitoriamente, y ello unido a un merma en la capacidad decisoria de varios de ellos, en el seno del Consejo, producirá no pocas tensiones a la hora de votar.

Naturalmente, el hecho de que la Comisión sufra esa transformación no quiere decir que no vaya a seguir imperando el espíritu de colegiación con el que se ha caracterizado desde sus inicios, en cuanto que no se produzca directamente causa-efecto por la falta de representación en determinados momentos y el país que sufra la pérdida de comisario no tome «represalias» en el Consejo en tanto que institución decisoria. Confiemos que el consenso siga siendo la norma en la Comisión y continúe actuando como el motor de la actividad comunitaria, teniendo como bandera la supranacionalidad, que es el elemento fundamental que ha de mover a este organismo.

En cuanto al Parlamento Europeo, se observa que esta institución sale claramente reforzada, no sólo a partir del Tratado de Niza sino también en el informe de la Convención, con vistas a la Constitución Europea, va a cobrar un protagonismo creciente al haber aumentado el número de materias que se van a adoptar por codecisión, lo cual va en favor de un organismo respecto del que siempre se ha hablado de déficit democrático. Esto es, entendemos que el equilibrio interinstitucional se potenciará y permitirá avanzar en el proceso de construcción europea, con independencia de la pérdida de fuerza de alguna institución, pues dicho equilibrio resultará esencial una vez ampliada la Unión, dados los importantes intereses que habrá en juego con los nuevos Estados miembros. Ciertamente, la ampliación y la entrada en vigor de la Constitución Europea son dos hechos que se van a producir muy cercanos el uno del otro y causarán un gran impacto a nivel de la estructura de la UE, la cual no debiera resquebrajarse para que esa colisión de intereses distintos no perjudique el funcionamiento de la actividad comunitaria.

ESCENARIO ECONOMICO

En cuanto al otro escenario, el económico, ya estaríamos hablando de una cuestión más delicada, en el sentido de que se va a percibir que las necesidades reales de los nuevos miembros son bastante más ambiciosas que los cálculos realizados para atender los gastos de pre-adhesión, la Política Estructural respecto de los actuales Estados miembros menos desarrollados, más los recursos precisos que hayan de destinarse a los nuevos países con motivo de la adhesión propiamente dicha. Es decir, de

un lado ha de reconocerse que tanto la Política Estructural como los gastos pre-adhesión han venido funcionando razonablemente bien, en la medida en que ha permitido acercar la renta de los países menos avanzados de la UE a la renta media, así como también los futuros miembros se han venido beneficiando de una ayudas de preparación para el ingreso. Pero, por otro lado, en el momento del ingreso se observará con casi absoluta seguridad que las cuentas o cálculos, tal y como se definieron en las Perspectivas Financieras, no salen, ya que irremisiblemente los nuevos Estados demandarán más recursos, simplemente por la diferencia tan grande de rentas actualmente existente, que no lo ha podido paliar las ayudas pre-adhesión –sin perjuicio de que han sido muy bienvenidas y necesarias–, lo cual se apreciará con carácter inmediato.

Así las cosas, el escenario podría comenzar con el desbordamiento de las Perspectivas Financieras previstas hasta 2007 –los nuevos estados entrarán en mayo de 2004– cuando salgan a la luz las necesidades reales, ya que nos encontraremos con que existe el «techo presupuestario» del 1,27% del PNB de los Estados miembros, el cual no va a superarse, según han ido reiterando los líderes de los Estados contribuyentes netos, como sería el caso de Alemania y Holanda. Por tanto, con esa limitación, que incluso no se alcanzaría, pues en el momento presente estamos aproximadamente en el 1,15%, y no hay la menor intención de apurar el límite, cuestión igualmente repetida por esos mismos países, nos deja sin margen de maniobra para abordar cualquier contingencia que emerja en la actividad cotidiana de algún país o de la propia Unión, pudiéndose crear una situación grave al no disponerse de recursos suplementarios. Pasando brevemente por esta cuestión, diríamos que nos parece un tanto injusto e insolidario por parte de estos estados no querer superar ese techo, pues si bien ello iría directamente contra sus propios intereses, al tener que contribuir con más recursos al presupuesto común, también es verdad que disponen y han dispuesto de unos mercados emergentes, casos de España y Portugal sin ir más lejos, que les ha supuesto una oportunidad única de abarcar sus mercados sin límite, circunstancia que se multiplicaría con los nuevos socios a partir del año que viene.

Esta situación sería oportuno comentarla, ya que se están produciendo declaraciones encontradas por parte de los Estados contribuyentes netos y por parte de los receptores, caso concreto de España y de Alemania, pues este último país considera que el crecimiento económico español se debe en parte a los recursos que se reciben de Alemania en el presupuesto común – primer contribuyente neto – y que revierten a España gracias a la Política Estructural (Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión). Y por parte española se indica que esos recursos, si bien suponen alrededor del 1% del PIB nacional, no necesariamente repercute con esa intensidad en el crecimiento económico, ya que con esos fondos se financian infraestructuras y el excedente de capital de la economía y tienen un impacto a medio plazo, con lo que las transferencias de Bruselas suponen realmente entre una y dos décimas del crecimiento económico, sin perjuicio de que esos recursos representen una aportación fundamental para la economía del país, y al mismo tiempo sirven para adquirir más productos alemanes y de otros Estados igualmente contribuyentes netos. Así pues, ambas partes tienen su parte de razón, pero en ningún caso se trataría de dismantelar por completo la Política Estructural ni tampoco exigir sin límites a los Estados ricos.

PERSPECTIVAS FINANCIERAS

Esta situación descrita es real y más acuciante se hará a partir de 2006 cuando empiecen a negociarse las Perspectivas Financieras de 2007 a 2013, respecto de las cuales España consiguió que se adoptaran por unanimidad. No obstante, no pensamos que cambien mucho las cosas si la mayoría de los Estados contribuyentes netos continúan empeñados en no superar el techo presupuestario antes aludido, si bien ya habrá datos más certeros sobre cuáles han podido ser las necesidades reales de los nuevos socios, pues llevarían dos años en la UE, y probablemente se conocerá qué más han demandado para seguir formando parte de la misma. Otro dato a destacar es que se comprobará igualmente si estos países han sido capaces de afrontar el compromiso que supone su pertenencia al Club, ya que está previsto que se revise el cumplimiento de las condiciones y de las obligaciones derivadas de su condición de miembros de pleno derecho de la Unión y, en caso de alguna incidencia relevante, se determinaría qué procedimiento se seguiría frente a los países no cumplidores. Por tanto, nos parece importante la coincidencia de las fechas para saber con todo detalle qué experiencias se pondrán encima de la mesa para abordar las nuevas Perspectivas Financieras para ese nuevo período, que será clave para continuar con el proceso de construcción europea.

Es en ese momento cuando España habrá de negociar con el mayor tesón para que en las nuevas Perspectivas Financieras no quede excesivamente perjudicada en la asignación de fondos procedentes de la Política Estructural, teniendo presente que habrá muchos más miembros con los que repartir, inclusive con Bulgaria y Rumania, si efectivamente entran a partir del año 2007. Naturalmente, habrá que contar con una considerable disminución de recursos debido a los nuevos países, que serían doce, y a que algunas regiones españolas, por el efecto estadístico, pasarán al objetivo nº 2 desde el punto de vista de los Fondos Estructurales. Ello significará que los recursos con los que se cuente hasta esa fecha habrán de asignarse con el mayor rigor y eficacia para converger al máximo con la renta media de la UE, y entonces se podrá observar la solidaridad de que España hará gala respecto de los nuevos Estados, que a buen seguro estarán mucho más necesitados que nuestro país. Evidentemente, las economías de los Estados menos avanzados de la UE, habituadas a estas ayudas, que forman parte de su presupuesto y de su política económica, y que se encuentran en el furgón de cola comunitario, no pueden ver desaparecer de la noche a la mañana una cantidad ingente de recursos que les son muy necesarios, por lo que habrá de arbitrarse un procedimiento debidamente ajustado a la situación de cada país o región con la antelación precisa.

Esta cuestión viene a colación con la valoración que han hecho de la Política Estructural los expertos contratados por el Presidente de la Comisión, Sr. Prodi, sobre el devenir de la UE respecto de una completa reestructuración de la mencionada política, en la que se propone un recorte general en ésta y revertir sus recursos hacia tres nuevos Fondos, que pasarían a denominarse Fondo de Crecimiento, Fondo de Convergencia y Fondo de Reestructuración. Al primero, que es totalmente nuevo, se destinaría el 45% del dinero para investigación, infraestructuras y educación, los cuales recursos procederían de los recortes en la PAC y en la Política Estructural. Y los otros

dos fondos tratarían de ayudas a Estados, no ya a las regiones, por lo que los recursos se distribuirían de acuerdo con el PIB nacional y no con el regional, teniendo como consecuencia que los países que superen la media comunitaria no recibirían ayudas aunque tengan regiones muy pobres, destinándose por consiguiente esas cantidades a los países candidatos. Todo ello nos llevaría a pensar en el argumento que venimos manteniendo desde el inicio de este artículo, que es por donde quieren los Estados contribuyentes que actúe la Comisión Europea, y la prueba está en que este informe ha sido encargado por su propio Presidente a este grupo de expertos, liderados por el Profesor André Sapir. Es preocupante que desde la propia cabeza visible de la Comisión se estudie seriamente en efectuar esos recortes coincidiendo con la posición mantenida por los Estados contribuyentes netos, lo cual debilitaría la postura mantenida por España en el seno de la UE, en el sentido de mantener esencialmente la Política Estructural aunque hayan de efectuarse los reajustes necesarios para atender las necesidades de los nuevos países miembros y de los Estados menos desarrollados actuales. Esto es, habría de apostarse por recortes graduales en dicha Política y no un desmantelamiento brusco que ponga en cuestión las estructuras internas de este grupo de países.

Haciendo un análisis objetivo de la situación, nos encontraremos con una nueva valoración de los recursos económicos a asignar, según entendemos, dentro de las actuales Perspectivas Financieras, es decir, a partir de mayo de 2004, con la entrada de los diez nuevos socios. Igualmente, contaremos con la entrada en vigor de la nueva Constitución Europea que provocará no pocas tensiones en la asignación de votos en el mecanismo decisorio, la salida de algún país del Fondo de Cohesión con motivo de haber superado el límite del 90% de la media comunitaria, que será seguro Irlanda, más todos los esfuerzos posibles que algunos de los otros tres Estados –España, Portugal y Grecia– sean capaces de realizar para converger, llegada la fecha de finales de 2006. Asimismo, como comentábamos, las estadísticas harán saltar determinadas regiones de un objetivo a otro, entre ellas varias regiones españolas, y como punto final la negociación propiamente dicha del próximo período de 2007 a 2013, en la cual se producirá un juego de intereses para obtener el mayor provecho de la nueva Política Estructural que se perfile, que habrá obviamente que modificar para dar cabida a lo que presumimos demandarán los Estados que entren en 2004, más Bulgaria y Rumania, que lo harán en 2007. Sobre este asunto, debe señalarse que habrá que estar a la expectativa para saber cómo se va a producir la reducción de recursos de las regiones que pasen a engrosar el objetivo nº 2, ya que está previsto que se produzca una disminución paulatina de los mismos, pero en qué cantidades, con qué cadencia y en qué momento pasarán definitivamente, y con todas las consecuencias, a la otra categoría.

AGRICULTURA Y OMC

En el terreno agrícola, hemos de estar pendiente de la reforma de la Política Agrícola Común (PAC), que tal y como hemos podido observar estas últimas semanas con la propuesta del comisario Sr. Fischler se va a producir un vuelco en los cimientos de la primera y más costosa política comunitaria, ya aprobada en Consejo de Minis-

tros de la UE, y con no pocas protestas por parte de varios países, entre ellos, de las distintas organizaciones agrarias españolas. Ciertamente, la reforma va a suponer unos profundos recortes en las ayudas agrícolas, tanto a nivel interno como en las restituciones a la exportación, dado también que la Organización Mundial del Comercio (OMC) impone esas condiciones, que se verán inmediatamente en la reunión que va a celebrarse a mediados del mes de septiembre en Cancún, siguiendo las líneas marcadas en la cumbre de Doha el pasado año. En este aspecto, igualmente se nos antoja que con toda seguridad las condiciones establecidas el pasado año en la cumbre de octubre de Bruselas, en donde se acordó recortar el montante de las ayudas, en general, va a generar problemas con los actuales miembros de la UE y con los nuevos, si bien éstos aceptaron esas condiciones, pero todos sabemos que una vez dentro del Club se intentará mejorar las situaciones desfavorables que se sufran. Es sabido, por propia experiencia de España, que se negocia con mayor éxito un vez dentro que desde fuera.

Sin embargo, queremos dejar constancia del principal objetivo que se persigue con esta reforma, que no ponemos en duda había de abordarse pero sin compartir el procedimiento y las bases de la misma, como es la desvinculación de las ayudas a la producción, que entendemos va a dejar secuelas presumiblemente en las áreas menos desarrolladas, como es el caso de muchas regiones españolas, caracterizadas por una baja productividad y rendimiento de sus tierras, lo cual añadido a la percepción de unas ayudas desacopladas de la producción, podría provocar el abandono de las tareas agrícolas por falta de motivación por parte de los agricultores.

Ahora bien, volviendo a la cumbre de Cancún, es importante prestar la mayor atención a sus conclusiones, pues habrán de quedar claras de manera definitiva el futuro de las ayudas agrícolas a nivel mundial, significando que España se juega mucho, ya que aún está pendiente de reformar, en el plano comunitario, determinadas producciones agrícolas que son fundamentales para España, en general, y para Andalucía, en particular, como es el caso del aceite de oliva, algodón y tabaco. Ciertamente, estas producciones no han sido abordadas en la última reforma de la PAC antes aludida, y tiene la Comisión Europea la intención de hacerlo en las próximas fechas, temiéndonos que la misma discurra por el camino de las ya aprobadas. Esto es, desacoplamiento o desconexión de la producción, lo cual redundará en perjuicio de la estabilidad en el medio rural que, de acuerdo con todas las hipótesis manejadas tras la reforma, será la norma general en el sector agrícola. Naturalmente, hemos de estar muy atentos también, en estos otros casos, a los recursos que se destinarán al desarrollo rural con motivo del ahorro que se produzca en la disminución de ayudas a la producción, que se ha convertido en la cuestión «estrella» de la reforma, si bien no se sabe con exactitud cómo se abordará y qué resultados tendrá, aparte de su complejidad administrativa, cuestión que no ha sido aclarada por los servicios de la Comisión. Sin querer adentrarnos mucho en las vicisitudes de las formas y procedimientos utilizados por la Comisión en la reforma agrícola, sí queremos destacar, con la mayor objetividad, que hubiera sido más prudente esperar a la reunión de Cancún y a sus conclusiones para abordar la misma, y eso en el peor de los casos, pues no se puede olvidar que estaba previsto y decidido no tocar la PAC hasta después de la ampliación o, en su caso, hasta el año 2006.

No obstante, y en el marco de esa misma objetividad, hemos de reconocer que si la situación se torna desfavorable para ciertos países europeos, o para la UE en general, con motivo de los ajustes que impone la OMC, peor es el contexto en que se mueven los países en vías de desarrollo, para los cuales una base fundamental de su subsistencia es la exportación de sus productos agrícolas y materias primas, cuyos precios de entrada en el mundo desarrollado a veces es demasiado alto, dependiendo del bloque de países ricos de que se trate. En este sentido, la UE sí realiza un gran esfuerzo con los Estados ACP, pertenecientes al área del Caribe, de Africa y del Pacífico, pues sus producciones agrícolas entran con cero arancel en la Unión Europea, pero sometido a un complicado problema de contingentes y cláusulas de salvaguardia que hacen, a veces, difícil la entrada en el territorio europeo. Por tanto, habríamos de establecer una bases diferentes de funcionamiento, de forma que se tenga en cuenta la necesidad de atender con las menos trabas posibles las exportaciones de los países en vías de desarrollo y lo que supone en la práctica el montante de las ayudas europeas y de las naciones ricas a su agricultura respecto del coste real de las materias primas en el mercado mundial que, al final, es lo que cuenta, pues como decíamos es donde ha de hacerse el ejercicio de solidaridad por parte del Primer Mundo. Y todo ello combinado con la necesidad por parte de la UE de proteger debidamente a sus agricultores, atendiendo prioritariamente a las regiones desfavorecidas y en donde todavía el campo es una parte importante de la actividad económica del país en cuestión. Igualmente, no dejar de reconocer, por otro lado, que la UE es con mucho la primera importadora del mundo de productos agrarios y el primer donante mundial al Tercer Mundo.

CONCLUSIONES

Este contexto general hay que ubicarlo, además, en la situación de crisis económica que está atravesando la Europa comunitaria, con una clara recesión en los Estados miembros más desarrollados, como son el caso de Alemania, Francia, Holanda e Italia, siendo algunos de ellos el motor de la economía europea, por lo que a nadie interesa que la economía europea no crezca lo suficiente para potenciar el comercio intracomunitario. En este sentido, debemos señalar que si bien España está creciendo por encima de la media, no es menos cierto que depende su comercio exterior, en un 70%, de las ventas a estos países, con lo cual afectará esta fase de crisis también a España. Quiere decirse con esto, que no se le podrá demandar más esfuerzos presupuestarios a esos Estados, ya que están incumpliendo el Pacto de Estabilidad del Banco Central Europeo (BCE) al registrar unos déficits públicos por encima del 3% fijado del PIB. Por consiguiente, la situación se tornará mucho más difícil cuando, como venimos manteniendo, se produzcan las reclamaciones pertinentes de los nuevos socios para hacer frente a sus acuciantes necesidades así como también por parte de los actuales Estados menos desarrollados, que vean mermadas significativamente sus aportaciones por cuenta de las arcas comunitarias al no estar dispuestos los más ricos a aportar más recursos sobre la base de sus PNB al presupuesto común.

Por todo lo expuesto, no queremos que cunda el pesimismo pero sí ser realistas en cuanto a las diversas situaciones que se pueden presentar teniendo en cuenta los elementos descritos. Una cosa es clara y son los parámetros en los que nos movemos, que nos permiten un escaso margen de actuación mientras siga siendo inamovible el techo presupuestario antes indicado del 1,27 % del PNB comunitario. Por ello, hemos de estar preparados para las difíciles situaciones que puedan presentarse, debiendo desde ya realizar los más eficaces ajustes a nivel de cada país para soportar los serios recortes en la política de ayudas que se están preparando desde los dos órganos motores de la actividad comunitaria, cuales son el Consejo de Ministros, en su calidad de institución decisoria, y la Comisión como institución ejecutiva, la cual, como observamos, se viene haciendo eco, bien por presión de los Estados más desarrollados, bien por los expertos que la asesoran, de una reestructuración total de las ayudas europeas.

Es decir, estamos ante unas perspectivas interesantes e inquietantes, cuyos resultados se materializarán en un plazo corto y durante un período de tiempo también reducido. Así, destacando los eventos que se van a ir produciendo, señalaríamos la entrada en la UE de los nuevos socios desde mayo de 2004, se empezará a aplicar la reforma de la PAC si el desarrollo normativo de la misma no encuentra demasiados obstáculos, que está por ver, pues ya hay voces discordantes respecto de su implementación. Igualmente, se dictarán los reglamentos y demás normas relativos a las producciones agrícolas no incluidas en la última reforma de la PAC, como son el aceite de oliva y el algodón, ambas producciones de capital importancia para España y Andalucía. A finales de 2003, veremos si la Conferencia Intergubernamental aprueba el informe de la Convención sobre la Constitución Europea, para que a partir de 2004 pueda realizarse el trámite parlamentario y legislativo pertinente por parte de los Estados miembros. A finales de 2006 se discutirán las Perspectivas Financieras para el período 2007-2013, coincidiendo con la fecha de ingreso prevista de Bulgaria y Rumania, si las negociaciones transcurren normalmente, así como también si se ha decidido algo sobre la posible adhesión de Turquía. En un plano más internacional, estaremos a la expectativa de los resultados de la Ronda Doha 2005 a nivel de la OMC, cuyas negociaciones finalizarían en diciembre de ese año, y seguramente habrá duras discusiones en estos dos años que median hasta la mencionada fecha a tenor de lo que ocurra en Cancún y reuniones posteriores.

Por consiguiente, el panorama que se nos presenta plantea una serie de retos que hemos de combatir con el esfuerzo, solidaridad y rigor de todos los Estados miembros en cuanto a los acontecimientos que están por venir. Pero la Unión Europea bien merece ese ejercicio de trabajo en pos de una Europa más justa y comprometida al mismo tiempo que próspera y eficiente.